

La defensa de los Derechos Humanos

- Ejercicios

 - I. Frente a la violación sistemática de los derechos humanos, surgieron organismos civiles y religiosos en defensa de las víctimas del terrorismo de Estado. Menciona cuándo fue fundado cada uno y qué enfoque tenía.

COMITÉ PRO PAZ	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD	COMITÉ DE DEFENSA DEL PUEBLO (CODEPU)

II. ¿Qué fue la Ley de Amnistía?

III. Lee los siguientes textos y responde

TEXTO 1

“El 1 de enero de 1976, el Cardenal Silva Henríquez crea la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, en reemplazo del Comité de Cooperación para la Paz, continuando su tarea en la defensa y promoción de los derechos humanos. Ese día se abrieron las puertas del Palacio Arzobispal ubicado en la Plaza de Armas de Santiago, cuyos pasillos comenzaron a llenarse con testimonios de dolor, entrega y profunda fe en la vida. Se trataba de una labor particular. (...) Pero esto ocurría no solo en la sede eclesiástica, sino en los barrios y poblaciones más humildes del país. (...) Creyentes, religiosos y laicos, demócratacristianos, socialistas, radicales, comunistas e independientes integraron un conjunto de personas que guiado bajo los preceptos pastorales fue capaz de converger en un mismo objetivo: la solidaridad con el necesitado y el perseguido. Al mismo tiempo se trataba de una acción oficial de la Iglesia Católica de Santiago, un nuevo instrumento de labor pastoral en la medida en que posicionaba su radio de acción. Si el Estado se oponía a ella, se oponía a la pastoral de la iglesia”

Historia de la Vicaría de la Solidaridad. Recuperado de:
http://archivovicaria.cl/historia_02.htm en mayo de 2017.

TEXTO 2

“Según datos proporcionados por el obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech (ex vicario de la Solidaridad), de los casi ocho mil recursos de amparo interpuestos entre septiembre de 1973 y diciembre de 1977 los tribunales solo

acogieron poco más de treinta (...). Jaime Castillo, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, afirmó en 1983 que “los tribunales de justicia tienen una gravísima responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos. Y eso significa que tienen una gravísima responsabilidad en los sufrimientos experimentados por personas de carne, hueso y alma, a través de diez años. (...) Lo único que han hecho en sus sentencias –eludiendo los argumentos de fondo, olvidando los hechos, siendo impasibles ante los casos más horrorosos de sufrimiento personal y de abusos– fue dictar, casi unánimemente, fallos casi siempre a favor del gobierno, distorsionando a veces incluso la ley” (El Mercurio, 1983)”.

Amorós, M. Después de la lluvia: Chile, la memoria herida. Santiago, Chile: Editorial Cuarto Propio, 2004.

a) ¿Qué función cumplió la Vicaría de Solidaridad?

b) ¿Qué fue la Comisión Valech?

c) ¿Qué indica el texto sobre la responsabilidad de los tribunales de justicia en las violaciones a los Derechos Humanos?

- Respuesta

- I. Frente a la violación sistemática de los derechos humanos, surgieron organismos civiles y religiosos en defensa de las víctimas del terrorismo de Estado. Menciona cuándo fue fundado cada uno y qué enfoque tenía.

<p style="text-align: center;">COMITÉ PRO PAZ</p>	<p style="text-align: center;">AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS</p>
<p>Surge en 1973 como una organización de carácter ecuménico que reunió a diversas iglesias y que entregó apoyo legal y social a las víctimas y sus familiares. El comité tuvo que enfrentar una férrea presión por parte del régimen y fue disuelto unos años después.</p>	<p>Se creó en 1975 con el principal objetivo de que las personas pudieran conocer el paradero de su familiar detenido.</p>
<p style="text-align: center;">VICARÍA DE LA SOLIDARIDAD</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ DE DEFENSA DEL PUEBLO (CODEPU)</p>
<p>En 1976 fue creado para reemplazar al Comité Pro Paz por el Cardenal Raúl Silva Henríquez y se encargó de prestar asistencia de distinto tipo a las víctimas del régimen.</p>	<p>Creado en 1980 y formado por asistentes sociales y abogados con el objetivo de asistir a las víctimas y familiares de detenidos desaparecidos.</p>

II. ¿Qué fue la Ley de Amnistía?

IV. Lee los siguientes textos y responde

TEXTO 1

“El 1 de enero de 1976, el Cardenal Silva Henríquez crea la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, en reemplazo del Comité de Cooperación para la Paz, continuando su tarea en la defensa y promoción de los derechos humanos. Ese día se abrieron las puertas del Palacio Arzobispal ubicado en la Plaza de Armas de Santiago, cuyos pasillos comenzaron a llenarse con testimonios de dolor, entrega y profunda fe en la vida. Se trataba de una labor particular. (...) Pero esto ocurría no solo en la sede eclesiástica, sino en los barrios y poblaciones más humildes del país. (...) Creyentes, religiosos y laicos, demócratacristianos, socialistas, radicales, comunistas e independientes integraron un conjunto de personas que guiado bajo los preceptos pastorales fue capaz de converger en un mismo objetivo: la solidaridad con el necesitado y el perseguido. Al mismo tiempo se trataba de una acción oficial de la Iglesia Católica de Santiago, un nuevo instrumento de labor pastoral en la medida en que posicionaba su radio de acción. Si el Estado se oponía a ella, se oponía a la pastoral de la iglesia”

Historia de la Vicaría de la Solidaridad. Recuperado de: http://archivovicaria.cl/historia_02.htm en mayo de 2017.

TEXTO 2

“Según datos proporcionados por el obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech (ex vicario de la Solidaridad), de los casi ocho mil recursos de amparo interpuestos entre septiembre de 1973 y diciembre de 1977 los tribunales solo acogieron poco más de treinta (...). Jaime Castillo, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, afirmó en 1983 que “los tribunales de justicia tienen una gravísima responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos. Y eso significa que tienen una gravísima responsabilidad en los sufrimientos experimentados por personas de carne, hueso y alma, a través de diez años. (...) Lo único que han hecho en sus sentencias –eludiendo los argumentos de fondo, olvidando los hechos, siendo impasibles ante los casos más horrorosos de sufrimiento personal y de abusos– fue dictar, casi unánimemente, fallos casi siempre a favor del gobierno, distorsionando a veces incluso la ley” (El Mercurio, 1983)”.

Amorós, M. Después de la lluvia: Chile, la memoria herida. Santiago, Chile: Editorial Cuarto Propio, 2004.

a) ¿Qué función cumplió la Vicaría de Solidaridad?

Durante sus 16 años de existencia, la Vicaría se dedicó a la tarea en la defensa y promoción de los derechos humanos, sus esfuerzos se enfocaron en otorgar asistencia jurídica, económica, técnica y espiritual a las personas perseguidas por el régimen militar y sus familiares, además de defender sus vidas y buscar la

libertad de los detenidos. El Estado no podía oponerse directamente a vicaría porque era oponerse a la iglesia.

b) ¿Qué fue la Comisión Valech?

Fue la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, un organismo chileno presidido por el monseñor Sergio Valech, creado para esclarecer la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas en la Dictadura Militar.

c) ¿Qué indica el texto sobre la responsabilidad de los tribunales de justicia en las violaciones a los Derechos Humanos?

El texto indica que los tribunales de justicia tienen una gravísima responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos, teniendo graves responsabilidades en los sufrimientos experimentados por las personas.